

	<b>ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE</b>	
	<b>Sistematización de estudios sobre el impacto de la COVID en la Salud Mental de la población y equipos de salud</b>	<b>Términos de Referencia</b>

<b>Objeto de la Convocatoria</b>	<b>Seleccionar un/a consultor/a que: Revise, analice y sistematice la literatura existente sobre el impacto de la COVID 19 en la población y equipos de salud y describa de forma general el impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas.</b>
<b>Ámbito de Trabajo</b>	<b>Países Andinos: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.</b>
<b>Precio Referencial</b>	<b>Monto por Producto US 4,000 (cuatro mil dólares americanos).</b>
<b>Resultado de la Consultoría</b>	<b>Sistematización de estudios sobre el impacto de la COVID en la Salud Mental de la población y equipos de salud.</b>

## **ANTECEDENTES**

La problemática de salud que nos sorprendió al mundo, exigiendo cambios en nuestras formas de relacionamiento y de trabajo, poniendo sobre la mesa el debate entre dar prioridad a la persona o a la economía, así como advertir que las población de la región andina afronta la emergencia por COVID-19 y sus inevitables consecuencias en condiciones de desigualdad socioeconómica.

Aunque el riesgo de infección es generalizado, algunas poblaciones y profesionales se han visto más expuestas que otras, sobre todo porque la agresividad del Coronavirus trasciende fronteras, edades, estatus social y condiciones de vida, entre otras. Así, personal sanitario, de seguridad pública, de asistencia social, de abastos de alimentos, de transporte se vieron más expuestas y en riesgo de enfermar y morir que otras. Pero también, el confinamiento y el trabajo estresante ocasionó cambios importantes en la dinámica social, familiar e individual, generando condiciones de que afectan su salud mental.

Frente a esta nueva “condición” social y profesional que impone la emergencia, la salud mental cobra una relevancia particular. La concurrencia de pensamientos y sentimientos de incertidumbre, miedo y dolor con las que nos hemos despertado como sociedades, responden a un temor colectivo, donde confluyen angustias, cansancio, penas, estrés, ansiedad, preocupación

y muerte. En los equipos de salud generaron también problemas emocionales, situación que se incrementaron al pensar que deben estar siempre disponible para el otro, posponiendo sus propias necesidades y en muchos casos en situación de vulnerabilidad por falta de material de bioseguridad, el estar constantemente expuestos a situaciones de incertidumbre y estrés. Otros tantos, en cambio, han podido retornar a casa, luego de una pesadilla que será recordada con cada respiración.

En nuestros países, como profesionales de salud e integración estamos llamados a darles una respuesta. El abordaje y respuesta a la misma requiere de una perspectiva integral e intersectorial. La atención a la salud mental se torna relevante y esencial para enfrentar la situación de manera eficaz y saludable tanto durante como post pandemia. Somos el centro de atención, de convivencia e intercambio de experiencias entre nosotros y con otros países del mundo.

Esta sistematización de estudios se realiza con la finalidad de promover el intercambio de experiencias, compartir conocimientos especializados, y analizar lecciones aprendidas para afrontar los desafíos que se vislumbran en el horizonte inmediato. Respondiendo, además, a la importancia que el ORAS CONHU a través del Comité Andino de Salud Mental y la OPS/OMS a través de la Oficina Regional para América del Sur, otorga al tema en el contexto de velar por los derechos de la población andina.

### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Revisar, analizar y sistematizar la literatura existente sobre el impacto de la COVID 19 en la población y equipos de salud y describir de forma general el impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Inicio de Consultoría	01 de octubre de 2021
Elaboración de un plan de trabajo y presentarlo al Comité Andino en reunión virtual.	06 de octubre de 2021
Buscar literatura relevante sobre el tema.	Del 07 de octubre al 30 de octubre de 2021
Enviar versión preliminar de resultados del estudio al Comité Andino para su revisión.	01 de noviembre de 2021
Recoger comentarios y sugerencias del Comité Andino	15 de noviembre de 2021
Entrega del informe final del estudio.	03 de diciembre de 2021

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Presentar al Comité Andino de Salud Mental, en reunión virtual, el Plan de trabajo a desarrollar.
2. Buscar literatura relevante sobre el tema.
  - Utilizar las páginas web de instituciones de NNUU y otras que trabajan el tema de salud mental, a través de buscadores de información científica: Pubmed, Google y Google Académico, entre otras.
  - Identificar artículos de revisión, de investigación y páginas web (de los dos últimos años publicados e incluir en la búsqueda los siguientes términos claves que ayudarán a identificar el tema a desarrollar: Salud mental, ansiedad, depresión, COVID-19, SARS-CoV-2, 2019nCoV).
  - Considerar como criterios de selección de los documentos a revisar, primero que aborden la problemática de la repercusión de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas, y que estos aborden la temática a través de cualquier metodología de investigación (cuantitativa, cualitativa, investigación operativa, u otras).
3. Elaborar una primera versión de informe.
  - Coordinar e intercambiar información con los miembros del Comité Andino de Salud Mental a través de reuniones virtuales que permitan el intercambio de ideas.
  - Enviar a los países el primer informe.
  - Recoger comentarios y sugerencias emitidas por el Comité Andino.
4. Elaborar el informe final de la sistematización de la información, que incluye:
  - Introducción
  - Metodología
  - Relación de Documentos Seleccionados
  - Resumen de los hallazgos más importantes con relación al impacto de la pandemia por COVID 19 en la salud mental de la población en general y equipos de salud.
  - Conclusiones y Recomendaciones
  - Bibliografía
5. Enviar el informe final del estudio que recoja los comentarios y sugerencias de los países andinos.
6. Coordinar con la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU y con la Gerencia de Líneas Estratégicas el desarrollo de las acciones.
7. Coordinar de ser necesario, con otros actores e instituciones con el objetivo de que brinden información y asistencia técnica.
8. Revisar el informe del estudio para su impresión.

## **OBLIGACIONES DEL CONSULTOR**

1. Desarrollar las actividades de acuerdo con lo estipulado en el contrato y cumplir con los productos en las fechas establecidas.
2. Coordinar el desarrollo de su trabajo con el equipo técnico.
3. Informar por escrito las dificultades y obstáculos, si los hubiera, con debida anticipación y las alternativas para enfrentar las dificultades.
4. Presentar los productos esperados en versión digital.

## **OBLIGACIONES DEL ORAS-CONHU**

1. Coordinar con el consultor de manera permanente.
2. Facilitar el apoyo para la convocatoria y reuniones virtuales con el Comité Andino de Salud Mental.
3. Revisar inmediatamente los productos presentados por el consultor y devolverlos con las observaciones pertinentes.
4. Efectuar el pago oportuno por producto entregado y aprobado.
5. Aprobar y socializar el producto final.

## **DEPENDENCIA**

El Consultor reporta directamente a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino con copia a la Gerencia de Líneas Estratégicas.

## **REQUISITOS**

1. Ser nativo de alguno de los países andinos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.
2. Profesional de la salud, de salud mental, de ciencias sociales.
3. Con experiencia en investigación operativa, cualitativa y cuantitativa.
4. Con 5 años de experiencia en trabajo en Investigación.
5. Con experiencia en trabajo con instituciones intergubernamentales.

## **MODALIDAD, DURACIÓN, MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA**

Para elaborar el Estudio de Sistematización de estudios sobre el impacto de la pandemia por COVID 19 en la población en general y equipos de salud, el consultor tendrá 60 días calendarios a partir de la firma del contrato.

La contratación de estos servicios será por dos meses, el monto del contrato es de \$4,000 (cuatro mil dólares) incluidos los impuestos de ley; bajo la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo con la Resolución REMSAA XXXIX/550 del 11 de junio de 2021, los Ministros de Salud, en que resuelven: Encargar a la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU actualizar el Artículo 3 del documento: *“Procedimientos para la contratación de consultorías”*, considerando para Contratación Directa hasta U\$5,000 (cinco mil dólares).

Para la presente consultoría se considera como fechas de inicio y fin: **Del 01 de octubre al 03 de diciembre de 2021** para elaborar el Informe del estudio. **Comprometiéndose el consultor revisar posteriormente la versión previa a la impresión del documento.**

La contratación de estos servicios será por producto. **El monto del Contrato es por US\$ 4,000 (Cuatro mil dólares americanos), que el ORAS CONHU desembolsará al Consultor de la siguiente manera:**

Primer pago:	30 % a la firma del contrato
Segundo pago:	30% a la entrega del primer informe del estudio <b>01 de noviembre de 2021</b>
Tercer pago:	40% a la entrega del informe final del estudio. <b>al 03 de diciembre de 2021</b>